



202441000063173

MEMORANDO

Bogotá, D.C., ***09-02-2024***

PARA: Dra. INGRID CORDOBA AMARILLO
COORDINADORA GRUPO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL

DE: SUPERVISORA CONTRATO DE SUMINISTROS N° 1428-2023
SUBDIRECCION DE GESTION DE OPERACIONES

ASUNTO: SOLICITUD LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS N° 1428-2023 SUSCRITO CON IC ESTEFAN Y CIA LTDA.

Teniendo en cuenta que el Contrato de Suministros N° 1428 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y IC ESTEFAN Y CIA. LTDA. finalizó el pasado 30 de noviembre de 2023, de manera atenta se solicita realizar el trámite correspondiente para la liquidación del mismo, para lo cual se anexan los documentos relacionados a continuación:

1. Informe Final de Ejecución y Liquidación – Ajustado para liquidación
2. Certificado Pago Final – Ajustado para liquidación
3. Certificado de Pagos emitido por el Grupo de Tesorería
4. Certificado actualizado de pago de aportes al sistema integral de seguridad social
5. Cámara de Comercio
6. Cédula de Ciudadanía Representante Legal

Adicionalmente, se informa lo siguiente:

1. La documentación que soporta la ejecución y cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato están cargados en la plataforma Secop II en la carpeta identificada "Documentos Soportes Ejecución CS-1428-2023". Vale la pena aclarar que los soportes en medio físico no fueron recibidos por el Grupo de Ejecución y Liquidación.
2. El Informe Final de Supervisión fue ajustado con las obligaciones post-liquidación y se definieron las actividades y la fecha límite de verificación.

Adicionalmente, teniendo en cuenta lo establecido en la obligación general 23 de la cláusula séptima del referido contrato, el Contratista asume la garantía legal de los elementos por un término de seis (6) meses, la cual reposa en el expediente contractual y para fines que haya lugar el contrato cuenta con una garantía de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes por seis (6) meses más al término de la ejecución del contrato, por lo cual la liquidación sería de forma parcial y verificar el cumplimiento posteriormente para la liquidación total.

3. El Acta de Liquidación será suscrita por la Representante Legal, señora Lilia Inés Vargas de Estefan para lo cual se remiten los correspondientes documentos actualizados.



202441000063173

Por último, desde la supervisión del contrato se queda atenta para realizar los ajustes solicitados en la menor brevedad posible, con el fin de poder realizar la liquidación dentro de los términos de vigencia de los amparos de la póliza, dado que en otras liquidaciones se han presentado inconvenientes con los Contratistas pasados los seis (6) meses de la terminación del contrato para la ampliación de las garantías.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

RUTH DELIA ZAMORA MORALES

Anexo: 24 folios

Elaboró: Ruth Delia Z.M.
Aprobó: JA Mahecha

/tmp/tempDocX_65ca09d221ee2.docx